



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.

En la ciudad de Orizaba, Veracruz, siendo las **11:00** horas del día **Primero de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad con la cita hecha y notificada en el numeral 1.7. de la convocatoria **IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023**, asimismo con fundamento en el artículo 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Sur 10 No. 127 C.P. 94300, Colonia Centro, Orizaba, Veracruz los funcionarios, cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de esta acta, para la celebración del acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Convocatoria Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas para los trabajos **DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.**

Este acto es presidido por el Arq. Juan Armando Cruz Carpio, Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Desconcentrada Administrativa Regional Veracruz Sur, como lo establece el Numeral 5.21 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quien al inicio de este evento hizo la presentación de los servidores públicos; Ing. Francisco Hernández Covarrubias Jefe de Oficina de Control de Obras y Finiquitos quién a su vez es Administrador en la PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET y el Arq. Abner Josué Zárate Varela Residente de Construcciones E3.

Se hace mención que no se cuenta con asistencia del Representante por parte del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncia e Investigaciones, invitado mediante Oficio No. **329001130100/926/2023**, de fecha 25 de octubre de 2023, Jefatura de Servicios Jurídicos, Área de Jefatura de Servicios Jurídicos; invitado mediante Oficio Número. **329001130100/925/2023**, de fecha 25 de octubre de 2023.

El presente acto de Junta de Aclaraciones se lleva a cabo de acuerdo con lo siguiente:

Desarrollo del Evento y Aclaraciones generales:

1. Para elaborar su propuesta deberán sujetarse a lo que contempla la convocatoria publicada, debiendo respetar la numeración de los anexos solicitados así mismo de preferencia el orden, caso contrario donde no se respete la numeración correspondiente al anexo señalado en la presente convocatoria por invitación a Cuando Menos Tres personas, no será sujeto de evaluación.
2. Para la elaboración de su propuesta deberán tomar en cuenta las condiciones generales y particulares así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, así como cualquier contingencia que pudiera presentarse e impidiera la continuidad en la realización de los mismos en la zona





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.

donde se ejecutarán, debiendo prever las condiciones climatológicas que imperan en la región, ya que no será sustento para solicitar convenio adicional en plazo por motivo de lluvias, incluso deberán considerar en su propuesta turnos dobles o triples así como los festivos, por tratarse de inmuebles que se encuentran en servicio en ocasiones se podrán interrumpir los trabajos debido a la causa de ruidos o molestias al personal administrativo y operativo. Así como los tiempos de revisión de todas y cada una de las ingenierías que intervengan en la elaboración de proyecto ejecutivo ante la normativa correspondiente. Debiendo impactar dichos eventos en sus precios unitarios, ya que no será motivo para solicitar precios extraordinarios ni postergación de tiempos.

3. Para la elaboración de los programas solicitados en la convocatoria (General, de la Mano de Obra, de la Maquinaria y Equipo de Construcción, de los Materiales y Equipos de instalación permanente, de Utilización de Personal Técnico), deberán describir los conceptos que intervienen en cada uno de los rubros que solicita el formato anexo a la convocatoria, en razón de que se tiene la experiencia que únicamente describen las claves que emiten su paquetería de elaboración de propuestas (Neodata, Opus, Primavera, etc.), acción que impide que se pueda verificar cuales son los conceptos que intervienen en los apartados respectivos. Caso contrario no alcanzarán calificación en este punto de la etapa de evaluación de la presente convocatoria.
4. El Programa solicitado en el numeral **II.13.19 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo** (Anexo 19) de la convocatoria, deberá realizarse por concepto de acuerdo al catálogo entregado.
5. El estudio de financiamiento debe realizarse en el formato que emite la convocante, evitando presentar en su propuesta el que genera su paquetería de precios unitarios (Neodata, Opus, Primavera, etc.). Por el contrario, no será sujeto de evaluación.
6. Se reitera que de acuerdo al numeral II.15 Causas expresas de desechamiento, en el numeral II.15.19 si el Participante no cuenta con la FIEL o en su defecto omite integrar la Firma Electrónica Avanzada, será motivo de desechamiento la propuesta
7. Deberán incluir en la propuesta, todas las fichas técnicas de los Equipos de Instalación Permanente que se encuentren en el Catálogo de Conceptos.
8. En caso de adjudicarle el contrato, deberán de realizar lo conducente para tramitar los permisos municipales y en su caso, estatales y federales requeridos, cargo que debe considerar en su propuesta económica, esto es: consumo de agua, energía eléctrica, banco de tiro, firma de P.R.O. ó D.R.O. etcétera.
9. En caso de que la propuesta de algún participante sea ganadora, previo a la firma del contrato, deberán presentar su acuse de opinión de contribución ante la SAT en forma positiva, en el caso de que la SAT emita una opinión negativa, deberá presentar los documentos con sello digital que demuestren las aportaciones en tiempo. Caso contrario, se turnará ante la Secretaría de la Función Pública o bien ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10-50-GYR-050GYR064-N-1-2023, RESPECTO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DESARROLLO DE MECANICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.

- 10. Deberan incluir en la propuesta, copia del Registro Patronal, asi mismo y en el caso de personas morales, deberan presentar las actas debidamente inscritas en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, ya que, de adjudicarse el contrato, la falta de estos podria generar atrasos en la sancion del contrato ante la Jefatura de Servicios Juridicos, mismos que no seran responsabilidad del instituto.
11. En el CATALOGO BASE registrado en la PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET especificamente en los conceptos en los que se hace mencion de gas combustible, gas LP, etc. Se anexara la leyenda EN CASO DE SER NECESARIO esto debido a que el area a proyectar no requiere de los servicios de gas combustible, sin embargo, se prevé su uso. De igual forma en el concepto HD-12 - Guías mecánicas la cantidad aparece en - (cero) y debera de ser 1.00 (uno) y los conceptos referentes a "LAMINAS" contemplan la elaboracion de Representaciones Arquitectonicas Graficas o Renders. Corrigiendo en el acto el Catalogo de Conceptos, correspondiente del Procedimiento 10-50-GYR-050GYR064-N-1-2023, haciendo caso omiso al adjunto anteriormente en la fecha de publicacion, mismo que se anexa con esta acta ademàs de ser publicado en la PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET.

Solicitud de Aclaraciones de los participantes:

- 1. Se hace constar que con fecha 01 de noviembre del año en curso, fue verificado que en la PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET, no se recibieron preguntas.

Junta aclaraciones 1
Fecha y hora de junta de aclaraciones: 01/11/2023 11:00
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: 31/10/2023 11:00
Empresas que han manifestado interés en participar
Table with 7 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Manifiesto, Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones, Acuse(s) de Preguntas.
Buttons: Regresar, Solicitudes de aclaración





JUNTA DE ACLARACIONES

Atendiendo el numeral I.7 de la Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023, relativo a los trabajos de DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Adscripción	Teléfono	Firma
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	271 7186604	
Ing. Francisco Hernández Covarrubias	Oficina de Control de Obras y Finiquitos DCyPI	228 8375186	
Arq. Abner Josué Zárate Varela	Residencia de Construcciones DCyPI	228 1706054	

